

CONSCYTEC, S.L. considera como factores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización y de su Sistema de Gestión de **Seguridad y Salud** la profesionalidad, la responsabilidad, la comunicación y el cumplimiento de la legislación en todas sus instalaciones y actividades.

La dirección se compromete a liderar el cumplimiento del Sistema de **Seguridad y Salud**, implantado en **CONSCYTEC** según la norma "ISO 45.001:2018", se compromete a **eliminar los peligros y reducir los riesgos de la SST** y a la **consulta y participación de los trabajadores**.

Para ello declara la siguiente **Política de Seguridad y Salud**, y se compromete a difundirla y hacerla entender a todos los colaboradores, y en lo que aplique a sus proveedores, clientes y otras partes interesadas, revisándola y manteniéndola adecuada continuamente, asumiendo además los siguientes compromisos:

1.- La empresa implementará con rigor

1.1 La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales, proporcionando los medios recursos materiales y humanos necesarios para su correcta ejecución.

1.2 La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de su estado de salud.

1.3 La planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección, el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.

1.4 La formación de los empleados en materia de **Seguridad y Salud**.

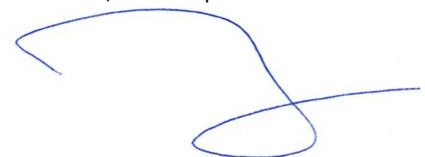
2.- Los criterios de **Seguridad y Salud** se encontrarán recogidos en nuestro sistema de gestión de **Seguridad y Salud**, debiendo estar integrados en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, fomentando la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores, así como en la coordinación de actividades con nuestros clientes y nuestras subcontratas.

3.- En todas las acciones llevadas a cabo en nuestras actividades, tendrán carácter prioritario la prevención de los daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores. Asimismo, se actuará para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionado con la **Seguridad y Salud** en el trabajo.

4.- Con la revisión del sistema de prevención de **Seguridad y Salud** se asegurará de ofrecer un mantenimiento y mejora continua del sistema de prevención, fijando unos objetivos y metas, que serán revisados periódicamente al igual que la presente política, difundiéndola y haciéndola entender a todos los colaboradores, y en los que aplique a sus proveedores, clientes y otras partes interesadas.

La dirección quiere recordaros que la prevención de riesgos laborales es cosa de todos, por eso os solicita vuestra participación y colaboración para conseguir una mejora continua en nuestro sistema de gestión de **Seguridad y Salud** en el trabajo.

En Albacete, a 1 de septiembre de 2020.



Fdo: D. Asensio V. Rodríguez Rodríguez
Director de Conscytec.